



**RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2016, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se da publicidad a las puntuaciones totales de la fase de concurso, en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de febrero de 2016 de la Consejera de Educación, Política lingüística y Cultura**

---

Mediante Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura (BOPV, de 9 de febrero de 2016), se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios del citado Cuerpo.

De conformidad con la base 8.7 de la citada Orden y la Resolución de 6 de junio de 2016 del Director de Gestión de Personal, mediante Resolución del mismo Director se dio publicidad a las puntuaciones definitivas alcanzadas por las personas aspirantes en la fase de concurso, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal. Por otra parte las Comisiones Baremadoras dieron publicidad a las puntuaciones definitivas por los méritos cuya baremación corresponde a las citadas Comisiones Baremadoras.

Por lo tanto,

**RESUELVO**

**Primero.-** Hacer públicas las puntuaciones totales alcanzadas por los aspirantes en la fase de concurso, en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocados por Orden de 5 de febrero de 2016 de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

**Segundo.-** La lista de las puntuaciones totales de la fase de concurso se publicará en:

<http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»):  
“OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso” -> “Seguimiento del proceso selectivo” -> indicar Cuerpo y especialidad -> “Resultados” -> “Fase de concurso - Total”.

**Tercero.-** Contra la puntuación total no cabrá recurso, debiendo las personas interesadas interponer, en su caso, el correspondiente recurso de alzada contra la lista definitiva de personas aspirantes seleccionadas prevista en la base 10.3.2 de la convocatoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2016.

El Director de Gestión de Personal,

KONRADO MUGERTZA URKIDI